

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, por secretaria requiérase al demandante y su apoderado a los correos electrónicos suministrados, para que se sirvan informar **si es su deseo continuar con el trámite de la referencia, en caso contrario deberá informar dicha situación por escrito al juzgado.**

De igual manera requiérase al Instituto Nacional de Medicina Legal, para que indiquen si las partes procesales si hicieron presentes a la toma de prueba de ADN el pasado 24 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notifico por estado</p> <p>N° <u>101</u> De hoy <u>20 NOVIEMBRE 2020</u></p> <p>La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</p>

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92fcc14d1c38ea53cec97557bf670b2c35269e208c83b6b64961d0b243dc7564

Documento generado en 19/11/2020 08:50:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>